



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-027-2019

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día 23 de marzo de 2020, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Eusebio Jacinto Gonzalez en su carácter de Residente de obra del Conalep

José Antonio Mora Suarez en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista "Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V."

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula Vigésima del contrato, el acta de **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-027-2019
Fecha de formalización:	01/diciembre/2019
Objeto del Contrato:	"Sustitución de cancelería en plantel Aztahuacan,
Monto original del contrato:	<i>\$1,156,341.63 (Un millón ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos 63/100 M.N.). (incluye I.V.A.)</i>
Plazo de ejecución contractual:	20 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(02/Diciembre/2019)
Fecha de terminación según contrato:	(21/Diciembre/2019)

II.- Antecedentes



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-027-2019

Cumpliendo con las formalidades del procedimiento de Licitación Pública Nacional mixta Lo-011L5X002-E18-2019, dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en los Artículos 27 Fracción I, 30 Fracción I y su Reglamento, aprobado por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, adjudico a la empresa "**Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.**" el Contrato de Obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. **DIA-027-2019**, formalizado el **01 de diciembre de 2019**, por un importe de \$1,156,341.63 (Un millón ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos 63/100 M.N.). (I.V.A. incluido), para ejecutar los trabajos encomendados al amparo del contrato consistente en: "**Sustitución de cancelería en plantel Aztahuacan**".

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato No. DIA-027-2019, el contratista exhibió la póliza de Fianza No. 001390-00000, de fecha 01 de diciembre de 2019, por la cantidad de \$99,684.62 (Noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 62/100 M.N.), expedida por la Afianzadora "Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.", fianza que garantiza el 10% del monto total contratado.

En el contrato se estableció un plazo de ejecución de 20 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos encomendados al amparo del contrato el día 02 de diciembre de 2019 y de conclusión el 21 de diciembre de 2019.

III.- Modificaciones.

Aumento o disminución de	\$-3,599.51 (tres mil quinientos noventa y nueve pesos 51/100 M. N.).(Sin I.V.A.).
Monto modificado:	\$-4,175.44 (cuatro mil ciento setenta y cinco pesos 44/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Porcentaje de modificación:	-0.36 %
Monto real ejercido (1):	\$1'152,166.20 (un millón ciento cincuenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos 20/100 M.N.). (Incluye I.V.A.)
Monto pagado por ajuste de costos (2):	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)
Monto total ejercido (1+2):	\$1'152,166.20 (un millón ciento cincuenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos 20/100 M.N.). (Incluye I.V.A.).
Fecha de inicio real:	(02/Diciembre/2019)
Ampliación o reducción de plazo:	0 días naturales.
Según convenio(s):	CM-01-027-2019
Plazo de ejecución modificado:	No se modificó en plazo



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-027-2019

Fecha de terminación modificada: No se modificó la fecha
Fecha de terminación real: 17/Enero/2020
Plazo de ejecución real: 47 días naturales.

IV. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1	24/12/2019	del	02/12/2019	al	14/12/2019	446,879.47	446,879.47
2	10/01/2019	del	15/12/2019	al	31/12/2019	346,984.30	793,863.77
3							
4							
		del		al			
TOTAL							793,863.77

Nota No. 3 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)

Resumen de la Amortización de Anticipo:

No aplica. No se concedió anticipo

Como resultado del finiquito por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V. determinaron que existen:

1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-027-2019

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
3 (TRES)	20/03/2020	del	02/12/2019	al	17/01/2020	\$199,382.95	993,246.72
TOTAL							\$993,246.72

(Cantidad que no incluye I.V.A.)

V.-PENAS CONVENCIONALES PACTADAS A QUE SE HIZO ACREEDOR EL CONTRATISTA EN FUNCIÓN A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS O BIEN POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LA OBRA.

El contratista se hizo acreedor a la aplicación de penas convencionales: Por un total de \$25,971.75 de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima novena del contrato.

Estimación No.	Monto sancionado	Monto acumulado
3	25,971.75	25,971.757

VI.- IMPORTE A FAVOR DEL CONTRATISTA (RESUMEN)

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO DE OBRA.	\$199,382.95	\$31,901.27	\$231,284.22



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-027-2019

DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES (2%)	6,318.82	\$1,011.01	\$7,329.83
ANTICIPO NO AMORTIZADO	----	----	----
RETENCIÓN S.V.I.C. 0.5%	-\$1,028.51	----	-\$1,028.51
SANCIONES	-25,971.75		-\$25,971.75
SUMA	\$178,701.51	\$32,912.28	\$211,613.79

Por lo anterior se concluye que existe un importe a favor del contratista pendiente de pago por la cantidad de: \$ 211,613.79 (doscientos once mil seiscientos trece pesos 79/100 m.n.) incluye I.V.A.

VII.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha 31 de Enero de 2020, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **002525-00000** expedida por "**Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.**", para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de construcción, José Antonio Mora Suarez a nombre y representación de Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **DIA-027-2019** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional técnica.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

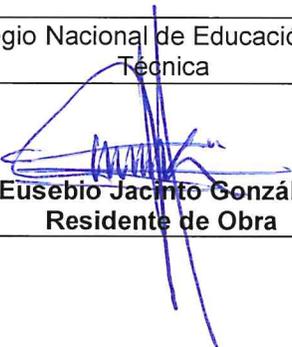
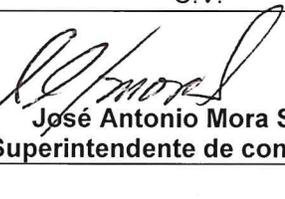
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. DIA-027-2019

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista “Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.” manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

De no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **15:30** horas del día **23 de Marzo de 2020**, en la Cd. de Metepec, Estado de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Por Corporación y Construcción del Golfo, S.A. de C.V.
 Eusebio Jacinto González Residente de Obra	 José Antonio Mora Suarez Superintendente de construcción